



DESFAMILIARIZACIÓN FEMENINA DE LA FUNCIÓN AFECTIVA EN LA ATENCIÓN DEL NIÑO CON TDAH. UN IMPULSO POSIBLE DESDE LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA FAMILIA

Ben Hur García Hernández

*Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México,
División Académica Tejupilco.
hur_700@yahoo.com.mx*

Área temática: Educación, desigualdad social e inclusión, trabajo y empleo.

Línea temática: Origen social y familia

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación



Resumen

La presente ponencia constituye una reflexión vinculada a una parte de los resultados obtenidos en la investigación titulada: *La afectividad familiar en la salud emocional del niño con trastorno por déficit de atención e hiperactividad*. Se ofrece una reflexión y contexto sobre el problema de la afectividad familiar a partir del trabajo educativo de los padres centrado en el fenómeno de familiarización que actualmente enfrenta la mujer-madre con el hijo que sufre Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). En este cometido el objetivo de esta ponencia es problematizar la construcción de políticas públicas que promuevan la equidad de género en las funciones educativas de la familia como es el caso de la afectividad. Asimismo, se argumenta la necesidad de mejorar los derechos ciudadanos de la mujer-madre en contextos socioculturales dominados por el machismo.

Palabras clave: Afectividad familiar, familiarización, mujer, machismo, políticas públicas.

Introducción

En algunos contextos socioculturales de América Latina, donde aflora el machismo en la familia, la función afectiva familiar particularizada en la atención del hijo con TDAH a menudo se centra en el rol de la madre. Este fenómeno aquí es comprendido como un problema de inequidad de género en la familia con repercusiones en otros ámbitos como el escolar. Asimismo, dicha

cuestión puede ser estudiada desde el sentido sociológico de la “desfamiliarización” de la mujer que asocia el exceso de las responsabilidades familiares de la mujer con la posibilidad de una reducción de las mismas (Magaña,2014). Esta realidad focalizada ahora en contextos latinoamericanos como es el caso de México, obliga incluso a la búsqueda de políticas públicas en el ámbito de lo familiar para diferenciar en sus programas sociales el significado de género, familia y mujer que, en una suerte de imbricación sociopolítica no resultan ser lo mismo.

Esta ponencia plantea, en un primer momento, la crisis que hoy enfrenta la familia como institución afectiva bajo la mencionada condición de desigualdad de género que altera significativamente el acceso igualitario de los derechos de la mujer y, al mismo tiempo, la función afectiva familiar. Posteriormente, se reflexiona en la la necesidad de generar, por parte del Estado mexicano políticas en el campo de la familia que fortalezcan el sentido de coparticipación educativa de los padres en la función afectiva que requieren los hijos con TDAH.

Finalmente, se recupera la categoría de machismo, que es vista aquí como un atisbo cultural identificado en las representaciones sociales del rol masculino y femenino de nuestro contexto mexicano. Desde luego, se expresa cómo este fenómeno está presente en la desigualdad de género y con ello, en la corresponsabilidad de los padres en la función afectiva familiar.

Desarrollo

En distintos contextos socioculturales de Latinoamérica los procesos relacionados con la función afectiva en la familia nuclear están mediados por el machismo; este fenómeno cultural, así como las subordinaciones de la mujer tal como hoy lo conocemos tiene su antecedente histórico, según Daros Daros (2014):

en el proceso civilizatorio que puede entenderse como “cultura política típicamente citadina y patriarcal que surgió al compás de la revolución urbana, pero que dominó no solo sobre ciudades y aldeas antiguas; sino también sobre amplios espacios territoriales, donde podían vivir pastores y agricultores de manera rústica; y fuesen campesinos o señores (p.p.10-11).

A partir de su perspectiva histórica, el machismo en su controversial realidad dentro de la familia, ha generado múltiples incidencias en los procesos educativos que tienen que ver con la afectividad familiar. En consonancia con esto, podemos decir que la afectividad aparece como una función más cercana a las responsabilidades educativas femeninas que masculinas. En esta problemática de origen sociocultural documentada en la investigación de campo antes mencionada, encontramos la existencia de variadas simulaciones de orden tradicional en la función afectiva de la familia nuclear que, a menudo no favorecen las relaciones parentales

con la familia, y específicamente en aquellos que tienen hijos con alguna enfermedad mental como el TDAH (Han, 2012).

El anterior hallazgo es, desde nuestras consideraciones, una realidad dada a pesar de las políticas internacionales y nacionales sobre los derechos de la infancia que marcan su inicio legal y educativo en el seno de la familia.

Bajo estas apreciaciones, producto de un trabajo analítico de campo, puede verse la posibilidad de un debate que replantee hoy la dinámica de familias con problemas de enfermedades mentales, sobre todo hoy que son escasas las políticas educativas familiares con programas sociales que satisfagan la comprensión de estas relaciones interactivas familiares que tienen que ver con la función afectiva; una cuestión humanística que puede potenciar los derechos del niño con TDAH.

La afectividad familiar desde el discurso de la igualdad de género

En México, durante la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del XXI, las luchas ideológicas por parte de algunos sectores de la sociedad civil tendientes a reconocer la participación educativa de la mujer en el terreno de la afectividad familiar han hecho poco ruido en las altas esferas políticas del gobierno para que éste ejecute ciertas políticas para la igualdad de género.

Al tomar en cuenta que la afectividad es una función sustantiva para el desarrollo integral de los hijos, que ayuda a su bienestar dentro y fuera de la familia en el tejido social, resulta evidente que esta sea una responsabilidad educativa de ambos cónyuges. De este aspecto surge la necesidad de reconocer la marcada familiarización que históricamente ha jugado la mujer en México, es decir, el aumento de sus tareas dentro de la familia que, por amor o necesidad realiza con los hijos, una responsabilidad que, de acuerdo con los datos de nuestra investigación, pocas veces llega a ser equitativa para tornarse en una cuestión desigual debido a la escasa y a veces nula participación afectiva por parte del hombre-padre. Por tanto, las interpretaciones de algunos expertos en los estudios de género han señalado que: “si el acento está puesto en la búsqueda de una mejora de la situación de los derechos sociales de las mujeres, las proposiciones deben centrarse también en la desfamiliarización. Esto es, en la reducción de sus responsabilidades familiares...” (Magaña, 2014, p.p. 94-95).

Consideramos que el planteamiento sobre los derechos sociales de las mujeres vía la desfamiliarización, puede atender a un equilibrio en las relaciones de género orientadas a apoyar la función afectiva de la familia y, particularmente a la infancia que a menudo llega a ser víctima de alteraciones en su salud, tal es el caso del niño con TDAH. En este entendido también consideramos que dicho planteamiento da apertura a una mayor participación del hombre-padre, asunto que reafirma el concepto de obligatoriedad que ambos cónyuges tienen en sus estilos de crianza.

Distintos acuerdos internacionales y leyes de países miembros de organizaciones mundiales sobre la infancia, reconocen que, al tratar asuntos sobre los derechos del niño y la familia queda establecido la participación de ambos padres en los casos que sea posible. Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), en su Artículo 18, Fracción 1, señala que:

Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

Vemos que, desde su promulgación, esta exhortación internacional precisó el trabajo parental de los progenitores en la educación familiar, pero observamos que, más allá de la actuación de ambos padres en términos de la obligatoriedad, esta ponderó el derecho del niño a ser amado y protegido dentro de su ambiente natural afectivo que es la familia. Evidentemente este hecho potenció el derecho de la igualdad de género en la familia, cuestión que se amolda teóricamente con los principios Constitucionales de países como México, donde, por ejemplo, constitucionalmente en su Artículo 4º se establece que “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

Hoy, evidentemente las iniciativas legales creadas en el terreno jurídico familiar han podido develar que múltiples dinámicas interactivas requieren la revisión política de la participación del Estado a fin de intervenir en su mejora, tal es el caso problemático de la desigualdad de género en la función afectiva de la familia percibido en diversos contextos latinoamericanos como es el caso de México.

La parentalidad en la función afectiva familiar del niño con TDAH

Tal vez una de las sugerencias que se tienen para mejorar la equidad de género en la tarea afectiva-familiar provendría de una cultura de la parentalidad positiva; este término tiene que ver con un enfoque educativo basado en la interacción de los padres o tutores con los hijos en un ambiente de valores como el amor, la solidaridad, el respeto y la tolerancia. En palabras de Martínez (2010) el término parentalidad tiene que ver con:

el conjunto de conductas parentales que procuran el bienestar de los niños y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado, afecto, protección, enriquecimiento y seguridad personal, de no violencia, que proporciona reconocimiento personal y pautas educativas [...] (Martínez, 2010, p.66).

Como se hace notar, la función afectiva de la familia desde la parentalidad positiva, reclama particularmente el trabajo conjunto de ambos padres, en otras palabras, es un proceso educativo que de acuerdo con Granada y Domínguez (2012), “busca neutralizar, desde el punto de vista del género, el lugar de padre o madre. Entonces hablar de este término podría tener esta primera función de enmascarar la diferencia entre maternidad y paternidad” (p. 459). Sin embargo, a pesar de los aportes vertidos sobre la parentalidad como medio educativo que puede impactar en la equidad de género en la familia, los resultados de algunas investigaciones revelan que, en diversos contextos la familia vive una profunda crisis en sus relaciones familiares inter-afectivas. En este tenor es importante considerar como posibilidad de ayuda, el conocimiento teórico y práctico que las familias con hijos afectados por el TDAH, pueden tener sobre las relaciones educativas que guardan la parentalidad y la equidad de género en la función afectiva familiar.

De entrada, en la investigación que realizamos se tiene información de fuentes primarias que revelan precisamente la crisis antes señalada, por ejemplo, se ha documentado cómo la violencia familiar se ha vuelto común en las familias con hijos que tienen TDAH. De acuerdo con nuestros resultados en campo, en los hogares donde se tiene un hijo con este trastorno mental existe comunicación no fluida con los hijos; aparece también una baja en la convivencia socio-familiar; se recienten alteraciones en la relación educativa familia-escuela; se detonan enfermedades como la depresión y el síndrome ocupacional; entre otras, son tan solo algunas de las problemáticas que actualmente afectan los atributos de la familia y desde luego, la salud y desarrollo emocional de los hijos.

Conclusiones

De manera general, en nuestra investigación el problema fue documentar las relaciones afectivas que vive la familia con el niño que sufre TDAH y, al mismo tiempo identificar las significaciones y experiencias que esto acarrea en la salud emocional del infante referido.

En un primer momento la investigación abordó el contexto de la escuela-muestra para identificar a niños con TDAH y así, documentar desde la observación de estos y la experiencia de los docentes, aspectos que pudieran relacionarse con los objetivos de nuestra investigación, pero al mismo tiempo la idea que se consumó fue, haber construido desde la escuela un puente que nos llevara al contexto familiar de los niños con TDAH seleccionados.

Cabe decir que la selección de niños y por ende de las familias, fue realizada desde la escuela de manera azarosa; en este proceso la maestra de USAER fue la que nos proporcionó los datos sobre los niños, de esa manera se seleccionaron tres casos masculinos con seis años de edad que cursaban Primer Grado de Primaria en la escuela de muestra. Desde el archivo resguardado por la docente de USAER se pudo encontrar que dichos alumnos ya contaban con un diagnóstico y tratamiento médico, resultado de algunos exámenes pedagógicos, psicológicos y neurológicos que basaron sus evidencias en el comportamiento conductual

de los chicos. Con base a esto la investigación se enfocó a documentar cómo se presentaba este problema en algunas familias de un contexto sureño del Estado de México que forma parte de la región sociocultural “Tierra Caliente”.

De acuerdo con los objetivos de esta investigación, la cual fue planteada desde un diseño etnográfico de *estudio de caso*, se documentaron cinco preguntas básicas que fueron realizadas a tres familias. Los núcleos de conocimiento a identificar en estas tuvieron que ver con los siguientes aspectos: a). Las concepciones empíricas sobre la afectividad familiar desde el estado patológico que guarda el niño con TDAH; b). Importancia y vivencia de la interacción afectividad familiar como medio para alcanzar la plenitud humana del niño; c). Descripción de experiencias en torno a las emociones y sentimientos que vive el niño en su dinámica familiar y escolar; d). Problemas educativos en la relación familia-docente-escuela y; e). Estrategias y recursos educativos utilizados por los padres de familia para cuidar la salud emocional del niño con TDAH.

Gracias a las técnicas de investigación utilizadas (observación participante y entrevista a profundidad) los datos revelaron información sobre las dinámicas familiares que complejizan a familias en su cotidianidad, por ejemplo: la crisis afectiva situada en las relaciones de pareja que también se tejen con las de sus hijos que sufren TDAH; las inconformidades de los padres con la escasa atención educativa que dicen tener sus hijos en la escuela; el rechazo escolar y por tanto la exclusión educativa que no pocas veces enfrentan los niños y; los problemas de conducta y aprendizaje escolar. En efecto, las respuestas se centraron en los problemas que viven las familias y sus hijos en el curso de los procesos inter-afectivos familiares, en este aspecto se develó que algunos desafíos son producto de la propia patología que enfrentan los niños, pero otros son derivación del escaso conocimiento que los padres y maestros tienen de esta enfermedad mental, producto en parte de la falta de políticas familiares sobre esta cuestión que en suma hasta generan visiones del orden mitológico.

Las fuentes orales documentadas también ventilaron cuestiones del plano económico, moral, laboral y religioso que, al parecer, están atadas a la función afectiva de la familia e influyen en la salud emocional del niño con TDAH. Por ejemplo, se detonaron algunos problemas sobre la escasa o nula recreación familiar y, esporádica convivencia con los parientes de la madre o del padre. En este renglón, por ejemplo, los datos de campo arrojaron que uno de los malestares más recurrentes resulta ser la violencia familiar, ocurrida en parte por la actitud negativa principalmente del padre en cuanto al tiempo que éste destina a la recreación y convivencia con el niño enfermo.

La categoría “violencia intrafamiliar” en las familias seleccionadas fue interpretada empíricamente como el abuso verbal o de la fuerza física del hombre-padre cuando este busca saciar a costa de todo, su autoridad en la familia. Esto fue comprendido como fenómeno de “autoritarismo familiar”. Por cierto, este problema reveló, desde la voz de los informantes, que la violencia desplegada por el hombre, ya sea física o verbal es el principal elemento que vulnera los derechos de la mujer, la familia y del hijo con TDAH principalmente en el terreno

de las emociones. Al respecto, se pudo apreciar que las incidencias presentadas (machismo y violencia) estuvieron relacionadas, desde el discurso del padre, con el fenómeno laboral, el cual fue expresado como un aspecto que le impide a este ejercer su rol afectivo en la familia.

Otros resultados respondieron a la situación legal con la pareja, es decir el estar casados o no; y junto con ello la estructuración sociocultural de las familias en la región donde se realizó el estudio; a menudo ahí, el hombre tiene dificultad para demostrar su afectividad, por ejemplo, difícilmente el padre emplea un lenguaje cariñoso con su esposa e hijos y es escasa la manifestación de besos y abrazos.

Tal vez, la conclusión principal de nuestra investigación tuvo una raíz importante en la inequidad de género y el fenómeno de familiarización-desfamiliarización que rodean a la mujer-madre en contextos de alta vulnerabilidad que históricamente han sido diezmados por la cultura patriarcal en la familia.

Una interpretación que podemos hacer en torno a la cuestión relacionada con la familiarización-desfamiliarización es, que no se trata de limitar la libertad afectiva de la madre con los hijos (caricias, abrazos, tiempos, juegos, estímulos y disciplina), más bien se requiere una determinada reducción de las actividades de la madre en son de dar cabida a la participación del padre que también puede hacer una ecologización de valores en la función afectiva de la familia. Así, una actuación equitativa y oportuna por parte de los padres podría amortiguar el problema de la división social del trabajo y de sexos en la familia que muchas veces se ha convertido en una condicionante para otorgar responsabilidades mayores o exclusivas a la mujer en la educación familiar. Al parecer y, según Magaña, 2014, esta problemática familiar ha sido, por lo general, una cuestión que se gesta en:

la imbricación de un tipo de organización económica y sociocultural que permite la reproducción de una organización social que regula _entre otras_ el modelo de familia y las relaciones jerárquicas en su seno, en función de criterios de sexo, de generación, de origen étnico, pero también de la división social del trabajo entre las mujeres (reproducción y producción) y los hombres (producción) (p.95).

En esencia, consideramos que este problema sobre la organización del trabajo que está regulada por la división de sexos, conlleva también un desequilibrio en las responsabilidades educativas de los padres. En el caso de nuestra investigación encontramos precisamente que, cuando los procesos, como actores afectivos familiares ejercen su tarea de manera unilateral aparece una baja considerable en los sentimientos y emociones de hijo con TDAH.

En conjunto, este problema de la inequidad de género en la función afectiva familiar, es un fenómeno que, desde la perspectiva de los derechos humanos, es interpretado como un proceso de desigualdad de género parental que incide negativamente en la interacción comunicativa basada en el amor benevolente de los padres, especialmente cuando se trata

del hijo que presenta alguna limitación en su salud física, mental o emocional. Cabe decir al respecto que, en el contexto sociocultural de las familias aquí investigadas, la realidad sobre la desigualdad en la función afectiva de la familia se observó como una dinámica compleja, pues a menudo ha llegado a salirse de control, sobre todo cuando la familia pasa por alto el sentido sociofamiliar de la familiarización de la mujer-madre dentro del proceso organizativo de las labores domésticas.

Finalmente podemos decir que, desde los hallazgos de nuestra investigación es menester reorganizar no solo las dinámicas familiares en el contexto educativo de sus funciones, sino también las visiones políticas educativas en beneficio de la propia familia y, en este caso, de la salud emocional del niño con TDAH.

Desde una perspectiva integradora de “comunidad de aprendizaje” que puede sumar: familia, escuela y sociedad; y en el concierto de otras instituciones y actores educativos como el propio gobierno y las redes sociales tecnológicas, se puede considerar la posibilidad de generar propuestas educativas en la familia para atender el problema de la familiarización afectiva de la mujer en familias con hijos que padecen TDAH. La idea es replantear los derechos de la mujer en este rubro que, particularmente podríamos identificarlo desde el “derecho familiar afectivo”. Bajo esta óptica pueden construirse políticas públicas en familia que, de acuerdo con Grediaga (2011), son “curso de acciones implícitas y explícitas surgido primordialmente desde el gobierno, pero recreado de manera constante por los diversos actores sociales y políticos con el propósito de cumplir las finalidades que el Estado se va fijando” (p.679). Se puede hablar entonces de programas educativos capaces de transformar las dinámicas familiares para alcanzar una dimensión de equidad de género en la vital función afectiva en el hogar.

Referencias

- Acevedo, L. (2011). El concepto de familia hoy. Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu [en línea], LIII (Julio-Dic) [Fecha de consulta: 23 de mayo de 2019].
- Daros, R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu, vol. LVI, núm. 162, julio-diciembre, 2014. Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia.
- DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2022).
- DOF. Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Aprobada como Tratado Internacional de Derechos Humanos.
- Grediaga, R. (2011) Relevancia y complejidades del análisis de políticas públicas en educación. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Julio-septiembre, México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Han, B. (2012). La sociedad del cansancio, España: Herder.

- Magaña, C. (2014). La ciudadanía de las mujeres mexicanas en los programas sociales: entre el familiarismo y el ejercicio de sus derechos. *Entreciencias: diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, vol. 2, núm. 3, abril, 2014, pp. 91-102 Universidad Nacional Autónoma de México León, México.
- Martínez, R. et, al. Programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. *Papeles Salmantinos de Educación*, Núm. 14, Facultad de CC. de la Educación, Universidad Pontificia de Salamanca [en línea], 2010, [consultado el 11 de octubre de 2018].
- Pérez, M. (2013). El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: una aproximación. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLVI (138), 1151-1168. [Fecha de consulta: 8 de febrero de 2018].